



8 de junio de 2026

Año XXVI

No 1567

AÚN FALTA EL VOTO PERSONAL, DIRECTO, LIBRE Y SECRETO

La asamblea del pasado 29 de mayo aceptó por amplia mayoría la propuesta del ININ para la revisión contractual. Con esta votación, sin embargo, no terminó el proceso. La Ley Federal del Trabajo establece que para que las modificaciones a los contratos colectivos sean válidas, los convenios de modificación se deben someter al voto personal, directo, libre y secreto de las personas trabajadoras a quienes se aplicarán. Al menos 10 días antes de la votación se deben publicar los convenios para su conocimiento por los votantes.

En nuestro caso, mañana se realizará una audiencia conciliatoria en el Tribunal laboral Federal de Asuntos Colectivos a fin de presentar el proyecto de convenio. Firmado éste, se publicará y convocará la consulta con cuyo resultado quedaría culminado el proceso si es aprobado o continuaría en caso de rechazo.

Como se ha señalado, la lucha no ha terminado toda vez que las demandas de los trabajadores no han sido satisfechas. Lo aceptado por la asamblea

es un paso, sobre todo considerando la evolución del proceso, pero persisten los problemas. No se tienen soluciones a la promoción del personal, hay una gran cantidad de plazas sin cubrir, cláusulas contractuales sin cumplir y proyectos sin apoyo. Incluso una vez que se decida sobre el convenio, faltaría su aplicación.

Por ello no se debe descuidar la organización. Ésta y la participación amplia de la base en actividades clave permitió avanzar, pero se requiere mantener el estado de alerta y la participación para garantizar el cumplimiento y para continuar demandando las soluciones pendientes.

El contrato colectivo mantiene su vigencia por dos años, pero no es suficiente con que esté reconocido si no se cumple plenamente. En esto se debe seguir trabajando. Hay temas que ya se están abordando por la vía jurídica y otros que se deben encaminar de la misma manera.

Los grandes problemas que no podemos dejar de lado tienen que ver con la materia de trabajo y con la organización de los trabajadores. En el primer caso reiteramos que se debe luchar por el pleno cumplimiento de la Ley Nuclear, pero debemos también considerar que la importancia de las actividades del ININ obligan a buscar todos los puntos de apoyo para fortalecer nuestro instituto y que en el terreno legislativo hay caminos que debemos transitar.

Se han planteado las posibilidades que la *Ley de Infraestructura de la Calidad* abre al ININ al reconocerlo como Instituto Designado en el área de Radiaciones Ionizantes. Habrá que emprender las tareas necesarias para aprovechar esto y buscar las opciones que otras leyes den para apoyar otras áreas. Esto implica contar con una

¿Cómo se conocerá el resultado de la consulta para la aprobación del convenio?

Según el Reglamento para Aprobación de los Convenios de Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo:

El resultado de la consulta será publicado por el CEN en lugares visibles y de fácil acceso en el centro de trabajo, local sindical a nivel nacional correspondiente en un plazo no mayor de 2 días hábiles a la fecha en la que se realizó la consulta.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

agenda legislativa del SUTIN. Se trata de un enorme trabajo en el que el Consejo Técnico Científico tiene la palabra.

Tampoco se puede soslayar una advertencia que se ha hecho en los recientes congresos. De no lograr cambios que cada día son más urgentes, la disminución del personal sindicalizado, que se ha pronunciado en años recientes, amenaza nuestra existencia como organización. No es éste un asunto menor ni es solo la existencia del sindicato lo que se debe cuidar. Ya en otras ocasiones la organización sindical ha jugado un papel de primera importancia en la permanencia de los organismos nucleares. Hoy nuevamente debemos cuidar al sindicato, pero también al organismo.

Hemos insistido en que no puede haber una institución de excelencia si no hay pleno respeto a todos los derechos de todos los trabajadores. Esto no lo podemos olvidar y debemos actuar en consecuencia.

Entre las tareas inmediatas que el SUTIN debe abordar se debe ser muy cuidadoso para no quedarse en la formalidad y para ir al fondo de los temas. Si el próximo congreso del sindicato se realiza solo para cumplir con los estatutos o se limita a lo obvio y formal, estaremos desaprovechando una oportunidad para avanzar.

Como en toda la vida de nuestra organización, cada persona trabajadora tiene algo que aportar. No esperemos más.

El SUTIN condena todo acto de represión contra las luchas sociales

En la marcha con la que inició la huelga nacional del magisterio el lunes 1 de junio se suscitaron hechos de violencia con el resultado de profesores lesionados de gravedad.

Es inaceptable el regreso de actos de violencia contra trabajadores en lucha, como el ocurrido ese día, como la agresión con armas de fuego contra los huelguistas de Tornel hace varias semanas o las

agresiones contra movilizaciones magisteriales en Oaxaca y contra el movimiento campesino.

Los trabajadores del campo y de la ciudad hemos luchado por décadas por la libertad y la justicia, enfrentando múltiples formas de represión de quienes se empeñan en perpetuar un sistema que ha sido incapaz de resolver los grandes problemas de la humanidad. Pagamos precios muy altos para conquistar el derecho a manifestarnos en las calles y plazas, particularmente en el zócalo de la ciudad de México y hoy éste se cierra al movimiento democrático, e incluso se han puesto obstáculos para manifestarnos ahí los primeros de mayo.

La defensa de la seguridad social solidaria y la lucha por mejores condiciones de vida no pueden ser pretextos para volver a prácticas que se creían ya superadas.

Nos sumamos a la demanda de la CNTE de deslinde de responsabilidades por los actos de violencia y castigo a los responsables, así como garantías para que no se repriman las luchas sociales y a la exigencia de solución a las demandas de seguridad social solidaria, educación y salarios justos.

Hoy nada justifica la violencia y la confrontación que solo pueden llevar a tentaciones ultraderechistas contra todo avance social.

El magisterio y todas las luchas obreras y sindicales deben ser escuchadas y debe haber un real diálogo social para resolver los problemas nacionales como el futuro de los trabajadores al final de su vida laboral, la educación, la investigación científica y la cultura, para que la justicia laboral sea real y no se quede en papeles sin sustento en la realidad, para que los trabajadores del campo y de la ciudad participemos en la construcción de un país mejor con nuestras propias propuestas y programas.

¡No a la criminalización de la lucha social!

¡Solución a las demandas del magisterio y de todos los movimientos sociales!

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional